



RESOLUCIÓN CDEyVE N° 003/12

Viedma, 24 de febrero de 2012.

VISTO, la Resolución 1597/08 del ME que aprueba el Estatuto Provisorio de la UNRN y el expediente 2438 del registro de la UNRN.

CONSIDERANDO

Que el día 29 de Diciembre del dos mil once la Universidad Nacional de Río Negro firma un Convenio Marco de colaboración interinstitucional con Museo Paleontológico Municipal de Lamarque.

Que mediante el mismo las partes convienen establecer relaciones de desarrollo conjunto, complementación y de cooperación.

Que la implementación mutua sirve a sus respectivos desarrollos institucionales.

Que se pretende contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales mediante la realización conjunta de actividades que fomente la cooperación.

Que el objetivo tiende a dar origen, enriquecer y potenciar todas aquellas actividades relacionadas con las áreas científicas de los firmantes.

Que los campos de preferencia se concentrarán en: Paleontología, Arqueología, Geología e Historia.

Que la firma del citado Convenido propende al desarrollo de la UNRN.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23 del Estatuto de la UNRN al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.

Por ello

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**



Artículo 1º.- Convalidar el Convenio Marco de colaboración interinstitucional entre Museo Paleontológico Municipal de Lamarque y la Universidad Nacional de Río Negro cuyo texto corre agregado como Anexo I a la presente Resolución.

Artículo 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Ing. ROBERTO M. MARTINEZ
SECRETARIO DE DOCENCIA,
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro

Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 003/12